

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° **2383**

**MAT.: APRUEBA Y DECLARA CIERRE AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" DEL AÑO 2016**

LO PRADO, 09 NOV. 2017

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:  
VISTOS :**

El Memorandum N° 1211 de fecha 23 de octubre de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), el cual solicita aprobar mediante el correspondiente decreto alcaldicio, la Resolución Exenta N° 1409 de fecha 13 de octubre de 2017, de la SEREMI Metropolitana, según indica; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este documento; y

**TENIENDO PRESENTE :**


La delegación de funciones, dispuesta por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por decreto alcaldicio, Materia de Personal N° 120 de 31 de marzo de 2017.

**DECRETO :**

- 1.- Apruébase y declarese por este acto, con fecha 13 de octubre de 2017, el cierre del Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa **"Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridades y Oportunidades" Año 2016**"; mediante la Resolución Exenta N° 1409 de la SEREMI de Desarrollo Social; y cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y entiende forma parte integrante del mismo

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**CARLOS OLIVARI CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**JORGE MARTIN SILVA CARDENAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JMSC/COC/kmo

**Distribución:** N° 447/Sec. Municipal-2017

Interesado/Alcaldía/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/DIDECO/Oficina de Partes

25 OCT 2017



V. P. J.  
24/10/17

**Memorándum N:** 1211 /

**Antecedente:** Convenio Acompañamiento Psicosocial Programa Familias: Seguridades y Oportunidades

23 OCT. 2017

**DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)  
SRA. MARIA TERESA GOMEZ PIZARRO**

**A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**

Mediante el presente, Solicito a ud, que se decrete la resolución exenta N°01409 que aprueba y declara termino año 2016 de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa del acompañamiento Psicosocial del subsistema de seguridades y oportunidades entre el fondo de solidaridad e inversión social e Ilustre Municipalidad De Lo Prado

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
**MARIA TERESA PIZARRO GOMEZ**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

**MGP/OCM/jjs**

**Distribución:**

Alcaldía  
Administración Municipal  
Ventanilla única Prog. Sociales  
Dideco  
Programa Familias  
Recursos Humanos



AHQ/MMO

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 01409

ANT: RESOLUCIÓN EXENTA N°01842 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

MAT: APRUEBA Y DECLARA TERMINO AÑO 2016 DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

SANTIAGO, 13 OCT 2017

### VISTOS

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.989; que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación, en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N° 55 de 1990, modificado por el Decreto N° 249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Afecta N°163, de fecha 30 de agosto de 2011; complementada por Resolución Exenta N°01813 de fecha 09 de noviembre de 2016, Resolución Exenta N° 0718 de fecha 11 de agosto de 2016, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y demás que resulten aplicables.

### CONSIDERANDO

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades

especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

2. Que el FOSIS tiene como misión institucional "Liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa"

3. El convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2015 entre el FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, aprobado mediante Resolución Exenta N° 00120 de fecha 08 de febrero de 2016, correspondiente al programa Psicosocial y que fue modificado por Resolución Exenta N°00221 de fecha 22 de febrero de 2016.

4. El convenio previamente individualizado ha sido modificado por las siguientes Resoluciones:

N° RESOLUCIÓN	FECHA	MATERIA
N°00221	22 DE FEBRERO DE 2016	RECTIFICA RESOLUCIÓN 00120 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016
N°01688	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	MODIFICACIÓN DE CONVENIO
N°01842	27 DE DICIEMBRE DE 2016	MODIFICACIÓN DE CONVENIO

5. Que han sido recepcionados los Informes Finales del Proyecto, emitidos por el Municipio, dando a conocer el monto total del Programa de \$43.767.052 (cuarenta y tres millones setecientos seiscientos siete mil cincuenta y dos pesos) con un monto reintegrado de \$82.759 (ochenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos).

6. Que esta Dirección Regional declara, mediante la presente resolución que el municipio ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del convenio ya individualizado y documentos anexos de referencia el convenio, por lo que se autoriza el cierre programático y administrativo del mismo.

#### RESUELVO

1. **DECLÁRESE TERMINADA** la ejecución 2016 del convenio de transferencia de recursos, celebrado entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, aprobado por Resolución Exenta N°00120 de fecha 08 de febrero de 2016, modificado por Resolución Exenta N°00221 de fecha 22 de febrero de 2016.

2. **LIBERESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un monto de \$82.759 (ochenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos), a la Asignación N° 24.03.334, Código 6100, denominada "Programa de Acompañamiento Psicosocial", del presupuesto del Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese.



**ALEJANDRA JAURES RODRIGUEZ**  
DIRECTORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD  
E INVERSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN  
METROPOLITANA

Distribución  
Departamento Jurídico.  
DAP/  
DGP/María Eugenia Díaz M.  
IEF/Alvaro Rondón

Fondo de Solidaridad e Inversión Social  
 FOSIS Región Metropolitana  
 Ejercicio Fiscal 2017



Documento de Tesorería

<b>Título</b>	: F13 VAV DEP. DE Jerez. REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-20116 PROG-6100	<b>Estado</b>	: Aprobado
<b>Descripción</b>	: F13 VAV DEP. DE Jerez. REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-20116 PROG-6100	<b>ID</b>	: 319181
<b>Fecha</b>	: 16/10/2017	<b>ID Asiento</b>	: 636325
<b>Preparado por</b>	: 7075411-8	<b>Aprobado por</b>	: 7075411-8
		<b>Moneda</b>	: Nacional
		<b>T.Transacción</b>	: Deposito de Terceros
		<b>Código</b>	: 019221

Principal	Fec. Recap. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Cobro	Nº Documento	Programa	Beneficiario
	Monto			Cuenta Bancaria		
1 09254100-6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD	16/10/2017	Otras Obligaciones Financieras	Otro Medio de Cobro	1	01	09254100-6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
	82.759			9019502		

Total Documento: 82.759

VICTOR ALCAYAGA V.

SIGFE	Fondo de Subvención e Inversión Social PO319 Región Metropolitana Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	---	-------------------

Ac. 636358	<b>Asientos</b>		Acrobado: 040060
Título:	F13 VAV DEP. DE 3eros. REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-20116 PROG-f		
Fecha:	16-10-2017	Moneda:	Escudo
Tipo Movimiento:	Asiento: <input checked="" type="checkbox"/>	Relación:	Operación: <input checked="" type="checkbox"/>

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
11102	Banco Estado	82.759	
21409	Otras Obligaciones Financieras		82.759
<b>TOTALES</b>		<b>82.759</b>	<b>82.759</b>

VICTOR ALCAYAGA V.

SIGFE	Fondo de Seguridad e Ingresos Salud FOSIS Región Metropolitana Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id: 636351	<b>Asientos</b>	Aprobado: 04/05/17
Título:	F13 VAV DEV. REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-20116 PROG-6101	
Fecha:	16/10/2017	Moneda: <input type="text" value="Nacional"/>
Tipo Movimiento:	<input type="text" value="Escripciones"/>	Reacción: <input type="text" value="Sin Reacción"/>

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5410501	Programa de Acompañamiento Psicosocial	82.759	
12106030102	Programa de Acompañamiento Psicosocial año Vigente		82.759
<b>TOTALES</b>		<b>82.759</b>	<b>82.759</b>

VICTOR ALCAYAGA V.

### Informe Financiero Final

Municipalidad de Lo Prado, programa ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Mostrando el detalle del informe SIGEC

#### Identificación

Convención:	acompañamiento Psicosocial 2016
Año:	2016
Programa:	acompañamiento Psicosocial
Entidad:	Municipalidad de Lo Prado
Nombre del Proyecto:	
Fecha inicio del Proyecto:	22.02.2016
Fecha término de ejecución:	30.06.2017
Resolución que aprueba el convenio:	Nº 00120 del 03/02/2016
Modificación Proyectada No 1:	Nº 001897 Proyección de la Unidad Administrativa de la Municipalidad
Modificación Proyectada No 2:	Nº 120 del 08/02/2016
Modificación Proyectada No 3:	Nº 1555 del 07/11/2016

POSIS R.M.  
ALAMEDA # 1146  
28 SEP 2017  
RECIBIDO  
OFICINA DE PAF

#### Resumen General

A- Presupuesto según convenio ejecutado durante la vigencia:		
	1.45.727.740	
B - Monto de cancelación:	5.402.071.850	100,00%
C - Total de gastos:	3.950.042.290	100,00%
D - Montos:	5.027.700	0,00%
E - Otros gastos (diferencia):	0,0	0,00%
G - Monto Retención:	0,0	

ACEPTADO  
13 OCT 2017

RECIBIDO  
DAP  
12 OCT 2017  
Hora:





**BancoEstado**

Sucursal Sucursal N° 342 Santiago Lo  
CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Documentos

14/09/2017	12:32:50	Terminal:0045
Cajero:	Jimenez Salazar Muriel ro	
Cuenta:	85019502	
Tipo Documento:	Cuentos. BECH	
Ctd. Documentos:	011	
Monto:	\$82.759,00	
Titular:	FOSIS FOSI GLOB RES METROP	

CS 30807A30

Este depósito queda sujeto a las condiciones generales fijadas por el Banco para las cuentas corrientes bancarias.

Los depósitos en cuenta corriente constituido por cheques de Banco Estado, cualquiera sea la plaza y que cumplan los requisitos de forma y fondo, están liberados de retenciones y se consideran saldos disponibles a las 0:00 horas del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL 500 200 7000  
visítanos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Informarse sobre la paralización de los depósitos en el Banco o en [www.bti.cl](http://www.bti.cl)

COPIA CLIENTE **CANCELADA**